



POLÍTICAS DEL SGSST

VERSIÓN:

1

VIGENCIA:

06/01/2023

POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia de “**DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS SESAN SAS**”, bajo el liderazgo del señor **Jairo Gutiérrez Gil**, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de los requisitos y con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a través del establecimiento, divulgación y cumplimiento de la siguiente Política Integral:

“**DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS SESAN SAS**”, empresa dedicada a la importación, comercialización y distribución de productos químicos, para la industria en general, se compromete a realizar sus procesos protegiendo y promoviendo la seguridad y salud tanto física como mental de nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas; en nuestro centro de trabajo, identificando, evaluando y controlando:

- ✓ Los riesgos y peligros para evitar y minimizar los accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Los aspectos e impactos ambientales
- ✓ El consumo de Alcohol y sustancias alucinógenas.
- ✓ La prevención del Acoso Laboral
- ✓ La seguridad Vial.

Estableciendo objetivos adecuados y su correspondiente seguimiento para asegurar el cumplimiento de nuestras metas y el mejoramiento continuo del **SG-SST**.

- ✓ Prevenir y minimizar la ocurrencia de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que produzcan en los trabajadores incapacidades, invalidez y/o muerte.
- ✓ Realizar las evaluaciones médicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores.
- ✓ Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los peligros generados de nuestra actividad económica.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SG-SST** en la empresa.
- ✓ Designar presupuesto para la implementación del **SG-SST**.
- ✓ Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo mediante la implementación del plan anual de capacitación.
- ✓ Divulgar la Política del **SG-SST**.
- ✓ Llevar a cabo actividades que prevengan el consumo de Alcohol y Drogas
- ✓ Cumplir con el Programa de Residuos sólidos
- ✓ Contar con matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
- ✓ Realizar actividades tendientes a prevenir el acoso laboral
- ✓ Generar los medios de comunicación para informar y dar trámite a las presuntas solicitudes de presunto acoso laboral.



POLÍTICAS DEL SGSST

VERSIÓN:

1

VIGENCIA:

06/01/2023

- ✓ Generar los medios de comunicación para informar y dar trámite a las presuntas solicitudes de presunto acoso laboral.
- ✓ Realizar mantenimiento y control de los vehículos.
- ✓ Activar campañas enfocadas a fortalecer aspectos de actores viales.

Cumplir la legislación legal vigente al respecto de Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas.

Lo anterior garantizado con la asignación de los recursos necesarios a nivel tecnológico, económico y de talento humano, como: entrenamiento, educación, consultoría y auditorías necesarias para asegurar su implementación y mantenimiento

Jairo Gutiérrez Gil

Jairo Gutiérrez Gil
Representante Legal
“DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUIMICOS SESAN SAS”.,
06 01 23